



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-562

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 21-02-2020

Fecha de emisión: 04-03-2020

Renovaciones: 0

Folio: 2020-562

Certificado de ingresos: 2020-238565

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE 12 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	12	45.75	57.63	12.90	PROYECCION P.B Y VOLADOS	60,614.44
1990340	REVISION DE PLANOS	12	549.00	691.56	154.80		2,424.58
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	12	549.00	691.56	154.80		6,061.44
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	549.00	691.56	154.80		2,424.58
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,098.00	1,383.12	309.60		\$ 71,525.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2020 10:17:58

Usuario:

Dirección: null

302c02146890a4455543811783f5082f7da94aaadb9b54da02144a8d57e610e31169d460f9b16fcb9ba65688e80f